



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LOS “TALLERES STEAM OTOÑO 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, entre otros, se considerará, dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones, plasmadas en un género, se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: brindar a estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior un espacio para el desarrollo de habilidades de razonamiento crítico científico, a través del análisis de situaciones complejas, la resolución de problemas y la puesta en práctica de los aprendizajes teóricos.

SEGUNDA. - De las modalidades: los talleres se desarrollarán en modalidad en línea y la participación será individual.

TERCERA. - De los participantes: Podrán participar los estudiantes de 4°, 5° y 6° de educación primaria, los tres grados de educación secundaria y 1°, 2° y 3° año de educación media superior, inscritos durante el ciclo escolar 2026-2027 en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica o reconocimiento de validez oficial de estudios en el estado de Jalisco.

CUARTA. - De la oferta de los talleres: los talleres se desarrollarán del lunes 5 de octubre al sábado 12 de diciembre de 2026.

Las disciplinas y niveles que se ofertarán son los siguientes:

Disciplina	Nivel
Biología	1- Básico
	2- Avanzado
	3 - Experto
	4 - Olímpico
Física	1 - Básico
	2 - Avanzado
	3 - Experto
	4 - Olímpico
Química	1 - Básico
	2 - Avanzado

Programación	3 - Experto
	4 - Olímpico
	1 - Básico
	2 - Avanzado
	3 - Experto

Los niveles se describen de la siguiente manera:

- **1 - Básico:** Taller introductorio que abarca las bases teóricas de la disciplina, dirigido principalmente a quienes no hayan tomado anteriormente clases o cursos de dicha disciplina. La mayoría de los temas se incluyen en la currícula escolar de Saberes y Pensamiento Científico de los niveles de primaria y secundaria.
- **2 - Avanzado:** Taller que profundiza en los conocimientos adquiridos en la disciplina y que tiene una mayor complejidad. La mayoría de los temas se incluyen en la currícula escolar de Saberes y Pensamiento Científico de nivel secundaria, así como de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, y Cultura Digital de bachillerato. Se introduce la resolución de problemas.
- **3 - Experto:** Taller que incluye temas que implican un alto nivel de conocimiento y abstracción para su comprensión, provenientes en su mayoría de la currícula escolar de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología; y Cultura Digital de bachillerato, así como de diversos temarios de competencias y olimpiadas de la disciplina correspondiente. Se incluye también un alto grado de resolución de problemas.
- **4 - Olímpico:** Taller dirigido principalmente a estudiantes que pretenden competir en competencias u olimpiadas académicas de la disciplina, con un enfoque en la resolución de problemas. Los temas abordados son de alta complejidad y se extraen de diversos temarios de competencias y olimpiadas.

Los horarios de cada taller podrán consultarse en el canal de Telegram® habilitado para dar seguimiento a los talleres, al cual se podrá acceder a través del siguiente enlace: t.me/TalleresSTEAMOtono2026.

Todos los grupos tendrán una sesión sincrónica semanal, para un total de diez sesiones, con una duración de 120 minutos, acompañada de actividades asincrónicas complementarias equivalentes a 20 minutos. Las sesiones sincrónicas se impartirán en el día indicado en la oferta de horarios correspondiente.

QUINTA. - Del registro: Se realizará en línea y comprenderá las siguientes tres fases:

Fase 1: Prerregistro - Los estudiantes deberán realizar su prerregistro mediante el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/yWjJQmo8qBjztbuU7>, a más tardar el martes 29 de septiembre de 2026 o hasta completar el número máximo de participantes admitidos, siendo este límite de 1,160 estudiantes, los cuales se asignarán en el orden en que se reciban los prerregistros, conforme a la fecha y hora de envío que registre el formulario.

Durante el prerregistro, cada estudiante podrá seleccionar hasta cuatro de las disciplinas ofertadas: Biología, Física, Química y Programación y deberá incorporarse al canal de Telegram® habilitado para dar seguimiento a los talleres, al cual podrán acceder a través del siguiente enlace: t.me/TalleresSTEAMOtono2026

El prerregistro deberá realizarse utilizando una cuenta de correo electrónico compatible con Gmail, con espacio suficiente y los permisos necesarios para recibir los mensajes mediante los cuales se proporcionará información personalizada relacionada con los talleres y los diagnósticos.

El canal de Telegram® señalado en el formulario de prerregistro y en la presente convocatoria será el principal medio de comunicación de avisos relacionados con los talleres.

Fase 2: Diagnóstico y asignación de niveles: una vez concluido el prerregistro, los estudiantes serán asignados al nivel correspondiente de cada disciplina seleccionada, conforme a lo siguiente:

- Los estudiantes que no hayan obtenido constancia de participación en ningún nivel de la disciplina seleccionada en ediciones anteriores de los Talleres STEAM Otoño de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrán realizar un examen diagnóstico para determinar el nivel más adecuado del taller que cursarán. En caso de no realizarlo, se les asignará el nivel 1 - Básico.
- Los estudiantes que hayan obtenido constancia de participación en la disciplina seleccionada en ediciones anteriores de los Talleres STEAM Otoño de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco serán asignados al siguiente nivel de complejidad, conforme a los niveles ofertados para la disciplina correspondiente. De manera opcional, podrán realizar el examen diagnóstico para determinar el nivel que resulte más adecuado.

Los formularios correspondientes a los diagnósticos serán enviados por correo electrónico una vez concluido el período de prerregistro. Las fechas límite para su aplicación se informarán a través del canal de Telegram® de los talleres.

Fase 3 - Selección de grupos: Los estudiantes recibirán un correo electrónico indicando el nivel asignado en cada disciplina seleccionada, junto con un formulario a través del cual podrán elegir uno de los grupos ofertados para dicha disciplina y nivel según lo indicado en la base CUARTA de la presente convocatoria.

Finalmente, los estudiantes recibirán un nuevo correo electrónico con el enlace para unirse al grupo de Google Classroom® correspondiente, a través del cual se compartirá el material del taller y las videollamadas de Google Meet® donde se llevarán a cabo las sesiones sincrónicas.

SEXTA. - De la gratuidad y el alcance de los talleres. La participación en los talleres no tendrá costo. El equipo de cómputo y la conectividad necesarios para acceder a las sesiones correrán por cuenta de los participantes. Los materiales adicionales que, en su caso, se requieran para la realización de experimentos o actividades correrán por cuenta de los participantes. La mayoría de estos son de bajo costo o se pueden encontrar en casa (ligas, globos, popotes, vasos, platos, franelas, entre otros). La participación en los experimentos es opcional. El registro y la participación en los talleres no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. - De las constancias: Todos los estudiantes que hayan tenido al menos el 70% de asistencias obtendrán una constancia de participación digital.

OCTAVA. - Del Comité Organizador: Estará conformado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa STEAM;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, que se reunirá cuando así lo amerite. Sus determinaciones serán definitivas respecto de la valoración técnica y académica, sin perjuicio de los derechos que la normatividad aplicable reconoce a las personas participantes.

NOVENA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

En caso de que la Secretaría difunda o publique con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos los trabajos o productos elaborados por las personas participantes durante los talleres, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente, previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando el autor la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. - Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión de los talleres; **el plazo para el prerregistro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el martes 29 de septiembre de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven de los talleres.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. - Quejas y denuncias: Cualquier persona aspirante o participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.



Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500, extensiones 57675 y 57676, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, y al correo electrónico programasteam.sej@jalisco.gob.mx.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266